

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36243 ALICANTE

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 23 de abril de 2018 en el procedimiento con número de Autos 1790/2017 y NIG: 03014-42-1-2017-0028980 se ha declarado en concurso a los deudores Juan José Fructuoso Devesa, con DNI 21487935-R, y doña María del Mar Martínez González, con DNI 21504230-N, ambos con domicilio en Alicante, c/ Alférez Díaz Sanchis, 85, bajo.

Segundo.- Se suspenden las facultades de administración y disposición del deudor sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, que pasarán a ejercerse por la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal doña Gloria M.^a Valentín Campello con domicilio postal en Elche, calle Sor Josefa Alcorta, n.º 6, 3.º- D, y dirección de correo electrónico gloriavalentin@icae.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A180044669-1